

# NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Del 16 al 30 de junio de 2015)

Andalucía	Cantabria	Extremadura	Navarra
Aragón	Castilla-La Mancha	Galicia	País Vasco
Asturias	Castilla y León	Madrid	Valencia
Baleares	Cataluña	Melilla	
Canarias	Ceuta	Murcia	

## ANDALUCÍA (CC. AA.)

### Agentes de Salud Pública.

ORDEN de 10 de junio de 2015, por la que se regula la acreditación de la identidad de los Agentes de Salud Pública de la Junta de Andalucía.

(BOJA de 16 de junio de 2015)

### Jóvenes agricultores. Creación de empresas. Subvenciones.

ORDEN de 10 de junio de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y efectúa su convocatoria para 2015.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de tres meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

---

(BOJA de 17 de junio de 2015)

### Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías.

DECRETO de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías.

(BOJA de 18 de junio de 2015)

### Centros municipales de información a la mujer. Subvención.

ORDEN de 17 de junio de 2015, por la que se convoca para el ejercicio 2015 la línea de subvención del Instituto Andaluz de la Mujer a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el mantenimiento de los centros municipales de información a la mujer.

---

El plazo de presentación de las solicitudes será de 15 días naturales, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

---

(BOJA de 24 de junio de 2015)

**Asistencia jurídica gratuita.**

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 4 de marzo de 2015, por la que se aprueban los modelos de solicitud normalizados y la documentación necesaria para el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita en la Comunidad Autónoma de Andalucía

(BOJA de 26 de junio de 2015)

**ARAGÓN (CC. AA.)****Servicios de estancia diurna asistencial, estancia diurna ocupacional y alojamiento.**

ORDEN de 16 de abril de 2015, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por la que se regula el régimen de acceso y adjudicación de plazas de servicios de estancia diurna asistencial, estancia diurna ocupacional y alojamiento, ofertados por el Gobierno de Aragón.

(BOA de 16 de junio de 2015)

**Empleados públicos. Ayudas de acción Social.**

DECRETO 104/2015, de 11 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Reglamento que regula el sistema de ayudas de Acción Social a favor de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 176/2014, de 4 de noviembre, del Gobierno de Aragón.

(BOA de 22 de junio de 2015)

**Personas con discapacidad. Proyectos generadores de empleo. Subvenciones.**

ORDEN de 8 de junio de 2015, del Consejero de Economía y Empleo, por la que se convocan para 2015 subvenciones para proyectos generadores de empleo para personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo.

---

El plazo de presentación de las solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha del alta o transformación en la Seguridad Social del trabajador con discapacidad contratado.

Aquellos supuestos subvencionables producidos entre el 16 de septiembre de 2014 y la publicación de la presente orden, podrán presentar la correspondiente solicitud en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria.

---

(BOA de 23 de junio de 2015)

**Menores. Comedores escolares. Ayudas.**

ORDEN de 22 de junio de 2015, del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por las que se establecen las ayudas sociales de carácter extraordinario para proporcionar o reforzar la alimentación de los menores que no tienen acceso al servicio de comedores escolares durante el periodo estival.

---

El plazo de presentación de las solicitudes se iniciará el día siguiente a la publicación de esta orden en el Boletín Oficial de Aragón, y finalizará el día 6 de julio de 2015.

---

(BOA de 24 de junio de 2015)

**Servicios de estancia diurna asistencial, estancia diurna ocupacional y alojamiento. Adjudicación de plazas.**

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 16 de abril de 2015, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por la que se regula el régimen de acceso y adjudicación de plazas de servicios de estancia diurna asistencial, estancia diurna ocupacional y alojamiento, ofertados por el Gobierno de Aragón.

(BOA de 29 de junio de 2015)

**ASTURIAS (CC. AA.)****Proyecto Zona Calidad y Red de Colaboradores/as Zona Calidad.**

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2015, de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda, por la que se crea y regula el proyecto Zona Calidad y la Red de Colaboradores/as Zona Calidad.

(BOPA de 23 de junio de 2015)

**Administración del Principado de Asturias. Plan de Prevención de Riesgos Laborales.**

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2015, de la Consejería de Hacienda y Sector Público, por la que se aprueba el Plan de Prevención de Riesgos Laborales para la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos mancomunados.

(BOPA de 29 de junio de 2015)

**Cooperación internacional. Proyectos de I+D+i. Subvenciones. Ejercicio 2015.**

RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2015, del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA), por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones dirigidas a empresas asturianas para la financiación de proyectos de I+D+i en cooperación internacional, en el marco de la convocatoria de la ERA-NET Manunet del ejercicio 2015.

---

El plazo de presentación de solicitudes, a esta convocatoria pública de ayudas, será desde el día natural siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de la presente Resolución, hasta el 17 de julio de 2015 (ambos incluidos).

---

(BOPA de 30 de junio de 2015)

**Desempleados de larga duración. «Programa Actívate». Subvenciones.**

RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2015, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a Ayuntamientos del Principado de Asturias para la puesta en funcionamiento del «Programa Actívate» dirigido a desempleados de larga duración.

(BOPA de 30 de junio de 2015)

**Trabajadores/as ocupados/as. Planes de formación para el empleo. Subvenciones.**

RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2015, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se convocan subvenciones públicas para 2015-2016, con destino a la financiación de planes de formación para el empleo dirigidos prioritariamente a los trabajadores/as ocupados/as.

---

El plazo para la presentación de solicitudes de programación será de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

---

(BOPA de 30 de junio de 2015)

**Trabajadores/as desempleados/as pertenecientes a colectivos con mayor dificultad de inserción laboral. Formación para el empleo. Subvenciones.**

RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2015, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se convocan subvenciones públicas para 2015-2016 con destino a la realización de acciones de formación para el empleo dirigidas, prioritariamente, a los/as trabajadores/as desempleados/as pertenecientes a colectivos con mayor dificultad de inserción laboral.

---

El plazo para la presentación de solicitudes de programación será de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

---

(BOPA de 30 de junio de 2015)

**BALEARES (CC. AA.)****Protección Integral contra la Violencia de Género. Ayudas.**

ACUERDO del Consejo de Gobierno de 19 de junio de 2015 de rectificación de los errores materiales advertidos en la versión catalana y castellana del Decreto 46/2015, de 22 de mayo, de modificación del Decreto 125/2010, de 23 de diciembre, de principios generales para la concesión de las ayudas económicas de pago único recogidas en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (BOIB núm. 77, de 23 de mayo de 2015).

(BOIB de 20 de junio de 2015)

**CANARIAS (CC. AA.)****Trabajadores/as desempleados/as. Acciones formativas. Subvenciones.**

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2015, de la Presidenta, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as incluidas en la programación 2015.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias.

---

(BOCA de 18 de junio de 2015)

**Servicio Canario de la Salud. Sede electrónica.**

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2015, de la Secretaria General, por la que se incorporan nuevos procedimientos a la sede electrónica del Servicio Canario de la Salud.

(BOCA de 18 de junio de 2015)

**Economía sumergida. Acciones dirigidas a paliar sus efectos. Subvenciones. Ejercicio 2015.**

ORDEN de 12 de junio de 2015, por la que se convoca la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a financiar proyectos que desarrollen acciones dirigidas a paliar los efectos de la economía sumergida en Canarias, en el ejercicio 2015.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias.

---

(BOCA de 23 de junio de 2015)

**Seguridad y salud en el trabajo. Subvenciones. Ejercicio 2015.**

ORDEN de 12 de junio de 2015, por la que se convoca la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a organizaciones o entidades creadas para la defensa de los intereses económicos y sociales que les sean propios y que realicen proyectos para la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo para el ejercicio 2015.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias.

---

(BOCA de 23 de junio de 2015)

**CANTABRIA (CC. AA.)****Comarca del Besaya. Puesta en marcha de iniciativas singulares de empleo. Subvenciones. Año 2015.**

ORDEN HAC/26/2015, de 11 de junio de 2015, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para el año 2015 de subvenciones para la puesta en marcha de iniciativas singulares de empleo en la comarca del Besaya.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de esta orden en el Boletín Oficial de Cantabria.

---

(BOC de 19 de junio de 2015)

**Trabajadores de centros especiales de empleo. Contratación indefinida. Costes laborales y de Seguridad Social. Subvenciones.**

ORDEN HAC/27/2015, de 11 de junio de 2015, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para el año 2015 de subvenciones destinadas a financiar los costes laborales y de Seguridad Social derivados de la contratación indefinida de trabajadoras y trabajadores de las unidades de apoyo a la actividad profesional en los centros especiales de empleo.

---

El plazo de presentación de las solicitudes será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta orden en el Boletín Oficial de Cantabria.

---

(BOC de 19 de junio de 2015)

**CASTILLA-LA MANCHA (CC. AA.)****Voluntariado. Subvenciones.**

ORDEN de 16/06/2015, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para la financiación de proyectos y actividades de promoción y fomento del voluntariado en Castilla-La Mancha y se efectúa su convocatoria para 2015.

---

El plazo para la presentación de las solicitudes será de 20 días, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

---

(DOCM de 26 de junio de 2015)

**CASTILLA Y LEÓN (CC. AA.)****Trabajadores desempleados. Programas personales de integración y empleo. Ayudas. Año 2015.**

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2015, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convoca ayuda económica destinada a trabajadores desempleados que participen en programas personales de integración y empleo, para el año 2015.

---

El plazo de solicitud será desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León hasta el 31 de julio de 2015.

---

(BOCL de 18 de junio de 2015)

**Jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Contratación temporal. Subvenciones.**

CORRECCIÓN de errores de la Orden EYE/353/2015, de 24 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas a la contratación temporal de jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, por entidades sin ánimo de lucro, para la realización de obras y servicios de interés general y social, en la Comunidad de Castilla y León.

(BOCL de 25 de junio de 2015)

**CATALUÑA (CC. AA.)****Personas con problemática social derivada de enfermedad mental. Servicio prelaboral.**

ORDEN BSF/176/2015, de 4 de junio, del servicio prelaboral para personas con problemática social derivada de enfermedad mental.

(DOGC de 16 de junio de 2015)

**Proyectos de cooperación. Subvenciones.**

ORDEN PRE/180/2015, de 12 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras del procedimiento para la concesión de subvenciones plurianuales Eurodistrito para el desarrollo de proyectos de cooperación en el Espacio Catalán Transfronterizo.

(DOGC de 18 de junio de 2015)

**Plan de acción para la lucha contra la pobreza y para la inclusión social.**

ACUERDO GOV/96/2015, de 16 de junio, por el que se aprueba el Plan de acción para la lucha contra la pobreza y para la inclusión social en Cataluña 2015-2016.

(DOGC de 18 de junio de 2015)

**Salud.**

RESOLUCIÓN SLT/1279/2015, de 8 de junio, por la que se designa la unidad de información del Departamento de Salud y se identifican las unidades de información en materia de transparencia e información pública del Servicio Catalán de la Salud, la Agencia de Calidad y Evaluación Sanitarias de Cataluña y la Fundación TicSalut, y se fijan los criterios para la identificación y coordinación de las unidades de información de las entidades y los organismos públicos que dependen del Departamento de Salud o están vinculados.

(DOGC de 19 de junio de 2015)

**Salud mental.**

ORDEN BSF/186/2015, de 5 de junio, del servicio de club social para personas con problemática social derivada de salud mental.

(DOGC de 22 de junio de 2015)

**Proyectos de cooperación. Subvenciones. Año 2015.**

RESOLUCIÓN PRE/1351/2015, de 18 de junio, por la que se abre la convocatoria correspondiente al año 2015 para la concesión de las subvenciones plurianuales Eurodistrito para el desarrollo de proyectos de cooperación en el Espacio Catalán Transfronterizo.

---

El plazo máximo para la presentación de las solicitudes será de 15 días hábiles a contar del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.

---

(DOGC de 23 de junio de 2015)

**Formación y cualificación profesionales.**

LEY 10/2015, de 19 de junio, de formación y cualificación profesionales.

(DOGC de 25 de junio de 2015)

**Investigación industrial. Ayudas.**

RESOLUCIÓN EMO/1430/2015, de 25 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras de la línea de ayudas a núcleos de investigación industrial y desarrollo experimental locales e internacionales que incentiven la realización de actividades de investigación industrial y desarrollo experimental, y se hacen públicas las convocatorias para el año 2015 y una convocatoria para el año 2016.

Los plazos de presentación de solicitudes para obtener las ayudas previstas en estas convocatorias son los siguientes:

- Para la línea de ayudas para proyectos en forma de Núcleos de investigación industrial y desarrollo experimental locales, individuales o colaborativos, destinados a incentivar la realización de actividades de investigación y desarrollo experimental, el plazo de presentación de solicitudes se iniciará al día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y finalizará el 30 de julio de 2015.
- Para la línea de ayudas para proyectos en forma de Núcleos de investigación industrial y desarrollo experimental internacionales destinados a incentivar la presentación de proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental en la convocatoria del programa europeo ERA-Net MANUNET II, el plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y finalizará el 30 de julio de 2015.
- Para la línea de ayudas para proyectos en forma de Núcleos de investigación industrial y desarrollo experimental internacionales destinados a incentivar la presentación de proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental en la convocatoria del programa bilateral entre Israel y Cataluña, el plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y finalizará el 30 de julio de 2015.
- Para la línea de ayudas para proyectos en forma de Núcleos de investigación industrial y desarrollo experimental internacionales destinados a incentivar la presentación de proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental en la convocatoria de los programas bilaterales Alemania-Cataluña y Chile-Cataluña, el plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y finalizará el 30 de septiembre de 2015.
- Para la línea de ayudas a proyectos en forma de Núcleos de investigación industrial y desarrollo experimental internacionales destinados a incentivar la presentación de proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental en la convocatoria del programa europeo ERA-Net TRANSPORT, el plazo de presentación de solicitudes irá del 5 de octubre al 5 de noviembre de 2015.

(DOGC de 30 de junio de 2015)

**CEUTA (CC. AA.)****Administración.**

DECRETO 5712/2015, de 22 de junio, de la Presidencia, por el que se establece la Estructura de la Administración de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

(BOCCE de 23 de junio de 2015)



**EXTREMADURA (CC. AA.)****Empresas colaboradoras. Prácticas profesionales no laborales. Subvenciones.**

ORDEN de 10 de junio de 2015 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a la compensación de las empresas colaboradoras en la etapa de prácticas profesionales no laborales de proyectos aprobados en 2014 del Programa de Formación Profesional Dual @prendizext.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles desde el inicio de las prácticas no laborales.

---

(DOE de 19 de junio de 2015)

**Renta Básica Extremeña de Inserción.**

ORDEN de 17 de junio de 2015 por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al segundo trimestre natural de 2015 para presentación de solicitudes de la Renta Básica Extremeña de Inserción, al amparo de la Ley 9/2014, de 1 de octubre, por la que se regula la Renta Básica Extremeña de Inserción.

---

El plazo de vigencia de esta convocatoria comenzará el 23 de junio de 2015 y finalizará el 22 de agosto de 2015.

---

(DOE de 22 de junio de 2015)

**Formación Profesional. Subvenciones.**

DECRETO 132/2015, de 23 de junio, por el que se modifica el Decreto 168/2012, de 17 de agosto, por el que se regula la gestión de la formación profesional para el empleo, en materia de formación de oferta, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y establece las bases reguladoras de las subvenciones públicas destinadas a su financiación.

(DOE de 29 de junio de 2015)

**Formación Profesional Básica. Ayudas.**

DECRETO 133/2015, de 23 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el desarrollo de Programas Formativos específicos de Formación Profesional Básica en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria de ayudas, para el curso 2015/2016 para talleres profesionales, y para los cursos 2015/2016 y 2016/2017 para talleres específicos.

---

El plazo de presentación de solicitudes junto con la documentación adjunta será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este decreto en el Diario Oficial de Extremadura.

---

(DOE de 29 de junio de 2015)

**GALICIA (CC. AA.)****Prevención de las drogodependencias. Subvenciones.**

ORDEN de 2 de junio de 2015 por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la cofinanciación de proyectos de prevención de drogodependencias y conductas adictivas promovidos por entidades privadas sin ánimo de lucro que desarrollen su labor en el ámbito de la prevención de las drogodependencias en la Comunidad Autónoma de Galicia, y se procede a su convocatoria.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia.

---

(DOG de 16 de junio de 2015)



**Prevención de las drogodependencias. Subvenciones.**

ORDEN de 2 de junio de 2015 por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la cofinanciación de proyectos de prevención de drogodependencias y conductas adictivas promovidos por ayuntamientos, mancomunidades de ayuntamientos o agrupaciones de ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Galicia, y se procede a su convocatoria.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia.

---

*(DOG de 16 de junio de 2015  
y corrección de errores de 30 de junio de 2015)*

**Población gitana, inmigrante y otras personas en riesgo de exclusión. Inclusión social. Subvenciones. Ejercicio 2015.**

ORDEN de 12 de junio de 2015 por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones de programas desarrollados por las corporaciones locales para la inclusión social de la población gitana, inmigrante y otras personas en riesgo de exclusión, y se procede a su convocatoria para el ejercicio 2015, cofinanciada por el Fondo Social Europeo 2007/2013.

---

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia.

---

*(DOG de 22 de junio de 2015)*

**Servicios sociales comunitarios e inclusión social. Subvenciones.**

CORRECCIÓN de errores. Orden de 2 de junio de 2015 por la que se establecen las bases que regirán la concesión de subvenciones plurianuales a entidades de iniciativa social para la promoción de actividades de servicios sociales comunitarios e inclusión social y se procede a su convocatoria para los años 2015 y 2016 (cofinanciada parcialmente por el Fondo Social Europeo).

*(DOG de 23 de junio de 2015)*

**MADRID (CC. AA.)****Calendario de Vacunación Infantil.**

ORDEN 555/2015, de 3 de junio, por la que se corrigen errores de la Orden 369/2015, de 10 de abril, del Consejero de Sanidad, por la que se da publicidad al Acuerdo adoptado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en su reunión de 14 de enero de 2015, sobre el Calendario de Vacunación Infantil del Sistema Nacional de Salud y se actualiza el Calendario Vacunal Infantil de la Comunidad de Madrid.

*(BOCM de 16 de junio de 2015)*

**Enfermedades Raras.**

ORDEN 571/2015, de 9 de junio, del Consejero de Sanidad, por la que se crea el Sistema de Información de Enfermedades Raras de la Comunidad de Madrid (SIERMA) y se establece el procedimiento de comunicación, por parte de los centros y profesionales sanitarios, para su inclusión en el SIERMA.

*(BOCM de 18 de junio de 2015)*

(Del 16 al 30 de junio de 2015)

[www.laboral-social.com](http://www.laboral-social.com)

### **Dependencia.**

CORRECCIÓN de errores del Decreto 54/2015, de 21 de mayo, por el que se regula el procedimiento para reconocer la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid.

*(BOCM de 24 de junio de 2015)*

### **Consejerías.**

DECRETO 25/2015, de 26 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

*(BOCM de 26 de junio de 2015)*

## **MELILLA (CC. AA.)**

### **Creación, ampliación y diversificación de Pyme. Ayudas. Año 2015.**

ORDEN 3243/2015, de 17 de junio, relativa a convocatoria régimen de ayudas a la creación, ampliación y diversificación de PYME, año 2015.

---

Para la presente convocatoria se establecen dos plazos de presentación de solicitudes:

1.º Plazo: Desde la entrada en vigor de las Bases Reguladoras hasta el 31 de julio de 2015.

2.º Plazo: Desde el 1 de agosto de 2015 hasta el 31 de octubre de 2015.

---

*(BOME de 23 de junio de 2015)*

## **MURCIA (CC. AA.)**

### **Programa de Empleo Público Local. Subvenciones.**

RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2015, del Director General del Servicio de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del programa de Empleo Público Local.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

---

*(BORM de 18 de junio de 2015)*

### **Juventud. Programa Mixto Empleo-Formación. Subvenciones.**

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del programa Mixto Empleo-Formación para jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil de la Región de Murcia.

---

El plazo para la presentación de solicitudes será de 30 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria.

---

*(BORM de 19 de junio de 2015)*

**Asistencia sanitaria.**

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2015, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se modifica la Resolución de 15 de marzo de 2013 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, sobre las condiciones económicas aplicables a la prestación de servicios concertados de asistencia sanitaria en el ámbito de la Región de Murcia.

(BORM de 25 de junio de 2015)

**Personas afectadas de errores innatos del metabolismo. Ayudas.**

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2015 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se convocan ayudas para 2015 del Servicio Murciano de Salud, a personas afectadas de errores innatos del metabolismo.

---

El plazo de presentación de solicitudes para obtener las ayudas previstas en esta Resolución se inicia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

---

(BORM de 25 de junio de 2015)

**Fomento de la contratación. Subvenciones.**

RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifica la Resolución de 22 de mayo de 2015, de convocatoria de subvenciones de fomento de la contratación en la Región de Murcia.

(BORM de 30 de junio de 2015)

**NAVARRA (CC. AA.)****Cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales. Fomento del empleo.**

RESOLUCIÓN 1177/2015, de 15 de junio, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo, por la que se deja sin efecto la Resolución 763/2013, de 10 de mayo, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo, por la que se regula la concesión de subvenciones al fomento del empleo en las cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales de Navarra mediante la sucesión empresarial en las mismas y la transformación de empresas en empresas de economía social.

(BON de 19 de junio de 2015)

**PAÍS VASCO (CC. AA.)****Proyectos de cooperación para el desarrollo. Ayudas. Ejercicio 2015.**

RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2015, de la Secretaria General de Acción Exterior, por la que se convocan ayudas a proyectos de cooperación para el desarrollo para el ejercicio 2015.

---

El plazo para la presentación de solicitudes será de un mes a partir de la publicación de la presente Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial del País Vasco.

---

(BOPV de 18 de junio de 2015)

**Proyectos de cooperación para el desarrollo. Ayudas. Ejercicio 2015.**

RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2015, de la Secretaria General de Acción Exterior, por la que se convocan ayudas a programas con cargo a la cooperación para el desarrollo para el ejercicio 2015.

---

El plazo para la presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOPV.

---

*(BOPV de 18 de junio de 2015)*

**Proyectos de investigación en salud. Ayudas. Año 2015.**

ORDEN de 9 de junio de 2015, del Consejero de Salud, por la que se convocan ayudas a proyectos de investigación en salud a iniciar en el año 2015.

---

El plazo para solicitar las ayudas será de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

---

*(BOPV de 25 de junio de 2015)*

**Mejora de la calidad de vida de colectivos de personas enfermas y sus familias. Ayudas.**

ORDEN de 16 de junio de 2015 del Consejero de Salud, por la que se convocan ayudas dirigidas a asociaciones de iniciativa social sin ánimo de lucro que desarrollen sus actividades en el País Vasco y que estén orientadas a la mejora de la calidad de vida de colectivos de personas enfermas y sus familias.

---

El plazo para la presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

---

*(BOPV de 25 de junio de 2015)*

**Vivienda.**

LEY 3/2015, de 18 de junio, de Vivienda.

*(BOPV de 26 de junio de 2015)*

**Asociaciones sin ánimo de lucro que desarrollen su labor en el ámbito de la salud. Ayudas.**

ORDEN de 16 de junio de 2015, del Consejero de Salud, por la que se convocan ayudas a asociaciones sin ánimo de lucro que desarrollen su labor en el ámbito de la salud, entidades científicas de especialidades sanitarias sin ánimo de lucro y colegios oficiales de profesionales de la salud, para su funcionamiento y organización de actividades de formación continua del personal.

---

El plazo de presentación de solicitudes y de la restante documentación complementaria y que se indica para cada modalidad de ayuda en el capítulo correspondiente será de un mes a partir del día siguiente de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

---

*(BOPV de 30 de junio de 2015)*

**Formación de profesionales del ámbito sanitario. Ayudas.**

ORDEN de 16 de junio de 2015, del Consejero de Salud, por la que se convocan becas y ayudas para la formación de profesionales del ámbito sanitario.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

---

*(BOPV de 30 de junio de 2015)*

**VALENCIA (CC. AA.)****Actuaciones del turno de oficio. Módulos de compensación económica.**

ORDEN 4/2015, de 15 de junio, de la Consellería de Gobernación y Justicia, por la que se modifica la Orden 2/2012, de 17 de enero, de la Consellería de Justicia y Bienestar Social, sobre módulos de compensación económica aplicables a las actuaciones del turno de oficio y asistencia al detenido o preso por los procuradores y abogados de la Comunitat Valenciana.

(DOCV de 18 de junio de 2015)

**Acogimiento familiar de menores. Prestaciones económicas individualizadas. Ejercicio 2015.**

ORDEN 8/2015, de 18 de junio, de la Consellería de Bienestar Social, por la que se regulan y convocan prestaciones económicas individualizadas por acogimiento familiar de menores, en familia extensa y en familia educadora, por segunda vez en el ejercicio 2015.

---

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente al de la publicación de la orden en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana hasta el 2 de diciembre de 2015, inclusive.

---

(DOCV de 25 de junio de 2015)

**Consellería de Sanidad.**

ORDEN 5/2015, de 5 de junio, de la Consellería de Sanidad, por la que se regulan los dispositivos organizativos que realizan consejo genético en cáncer en la Comunitat Valenciana.

(DOCV de 29 de junio de 2015)

**Plan de Inspección de Servicios Sanitarios. Año 2015.**

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2015, del conseller de Sanidad, por la que se aprueba el Plan de Inspección de Servicios Sanitarios para el año 2015.

(DOCV de 30 de junio de 2015)

**Consellerías.**

DECRETO 7/2015, de 29 de junio, del president de la Generalitat, por el que determina las consellerías en que se organiza la administración de la Generalitat.

(DOCV de 30 de junio de 2015)